



C I R C U L A R CSJHUC22-123

Fecha: 20 de diciembre de 2022

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 2767	28/11/2022	7/12/2022	Hugo Mauricio Bahamón C.C. 7.693.144	Juzgado 02 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 3 folios
Oficio No. 2702	12/12/2022	16/12/2022	Jaime Antonio Puerto Ramón C.C. 73.108.798	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	(2) Anexos con 1-1 folio

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM